

<p>Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p>	<p>Sector: Comunicaciones y Transportes Clave: 09225</p>
<p>Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>

Oficio Número: 09 / 225 / 793 / 2019
Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2019.

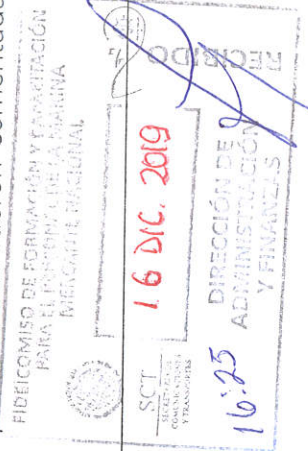
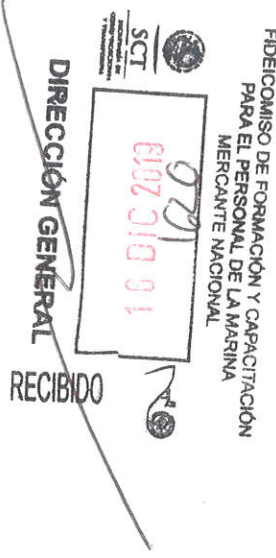
MTRA. CLAUDIA SÁNCHEZ PORRAS
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

Presente.

En relación con la orden de visita de inspección número 09/225/541/2019 de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, y en apego a los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; se adjunta al presente el informe de la visita de inspección número **V.I. 02/2019** "**Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA**".

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

UNION-CONVENIO DE
DISTRIBUCION

**Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 2 de 2
N° de Visita: V.I. 02/2019

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos

Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"

1. **Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.**
2. **Expedientes de personal incompletos, conforme a la normatividad interna.**
3. **Irregularidades en el proceso de reclutamiento, selección, contratación y/o baja del personal.**
4. **Inconformidades del personal en materia laboral.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Visitada en la cédula de observación correspondiente. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ROSANA LECAY FERRERA

C.c.p. C.P. Erika Castro Flores. – Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. – FIDENA. – Presente.
RLF/JISB

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225



Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos

Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Visita de Inspección	2
II.	Objeto y período revisado	3
III.	Resultado de los Trabajos Desarrollados	4
IV.	Conclusión	6
V	Cédulas de Observaciones	7


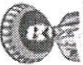
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2019 <small>ENCUENTRO NACIONAL</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 2 de 23 N° de Visita: V.I. 02/2019
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225	
Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos	Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"		

I. ANTECEDENTES DE LA VISITA DE INSPECCIÓN

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; se emitió la orden de visita de inspección número 09/225/541/2019 de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, dirigida al Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez, entonces Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA).

La visita de inspección dio inicio a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Blanca Aurora Sánchez Espinosa, Lic. José Iván San Juan Bautista como Jefe de grupo.

La visita de inspección V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA" se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo consistió en verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones normativas en materia laboral, propiciando un adecuado ambiente de control que impacte en la disminución de quejas y denuncias presentadas ante este Órgano Fiscalizador.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2019 <small>MINISTERIO COMERCIO Y TRANSPORTES</small>	Hoja N°: 3 de 23 N° de Visita: V.I. 02/2019
Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.		Clave: 09225
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	
Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos	Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"	

II. OBJETO Y PERIÓDO REVISADO



III.1 OBJETO

Verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones normativas en materia laboral, propiciando un adecuado ambiente de control que impacte en la disminución de quejas y denuncias presentadas ante este Órgano Fiscalizador.

III.2 PERIODO REVISADO

Con apego al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2010, se determinó una muestra del 100% de la plantilla adscrita a las oficinas centrales del Fideicomiso, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó e investigó respecto de los documentos con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.

El periodo revisado comprendió 1 de enero al 30 de septiembre de 2019.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2019 <small>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 4 de 23 N° de Visita: V.I. 02/2019
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225	
Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos	Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"		

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectó lo siguiente:

➤ **Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.**

De la revisión efectuada al Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se detectó la emisión de circulares o procedimientos carentes de regulación contrarios a las disposiciones emitidas en el Reglamento referido.

➤ **Expedientes de personal incompletos, conforme a la normatividad interna.**

Los expedientes de personal no se encuentran clasificados conforme a los índices establecidos, además de detectarse que algunos de ellos se encuentran incompletos.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
CONCURSO NACIONAL DE
FUNCIONARIOS PÚBLICOS

**Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: **5 de 23**
N° de Visita: V.I. 02/2019

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos

Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"

➤ **Irregularidades en el proceso de reclutamiento, selección, contratación y/o baja del personal.**



La evaluación de conocimientos aplicada a los aspirantes a cubrir alguna de las vacancias no contiene reactivos relacionados al perfil del puesto a ocupar.

➤ **Inconformidades del personal en materia laboral**

Algunas personas servidoras públicas de nivel operativo manifiestan no conocer sus derechos y obligaciones laborales, a pesar de contar con más de dos años laborando en el Fideicomiso;

El personal labora tiempo extraordinario por órdenes de algún superior jerárquico sin que este sea remunerado;

Algunas personas servidoras públicas manifiestan su inconformidad por no poder atender necesidades médicas o de índole judicial, a causa de que en el Reglamento Interior de Trabajo se estipula que el permiso para ausentarse de las instalaciones del Fideicomiso no podrá exceder a dos horas.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2019 <small>BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA DE CHILE</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 6 de 23 N° de Visita: V.I. 02/2019
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225
Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos		Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"	

IV. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría se determinaron 4 (cuatro) observaciones de bajo riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la realización de la visita de inspección V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Visitada presenta deficiencias en su control interno que deben ser subsanadas para coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales.

Es necesario que el Fideicomiso adopte las medidas correspondientes a efecto de que se apliquen las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, sin que se afecten los derechos laborales adquiridos por los trabajadores.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN NACIONAL

**Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: **7 de 23**
N° de Visita: V.I. 02/2019

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos



Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.

	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Observaciones		Hoja N° 8 de 23 Número de Auditoría: V.I. 02/2019 Número de Observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos	



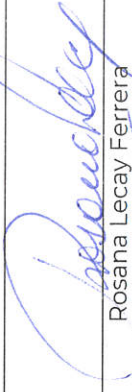
<p>Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.</p> <p>Observación:</p> <p>De la revisión efectuada al Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>1.- En el artículo 21 del Reglamento Interior de Trabajo se menciona lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 21.- El horario de trabajo en el FIDEICOMISO será de:</i></p> <p>Oficinas centrales: lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas.</p> <p>Escuelas Náuticas Mercantes y Centro de Educación Náutica de Campeche: lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas, dentro de esta jornada laboral quedará comprendida media hora de descanso..."</p>	<p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Como Acción de Mejora, se sugiere que la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Humanos elabore un diagnóstico sobre la viabilidad de actualizar el Reglamento Interior de Trabajo de la Entidad y que éste se haga del conocimiento de este Ente Fiscalizador.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Es necesario que se instauren medidas de supervisión que aseguren que la normatividad interna en materia administrativa se encuentre siempre actualizada y debidamente registrada en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).</p> <p>Adicionalmente la Entidad se deberá apegar a lo señalado en la normatividad vigente, programando cursos dentro de los horarios laborales del personal sujeto a capacitación, o en su defecto efectuar el pago del tiempo extraordinario previsto en la ley.</p>
---	---

 Maribel Gaytán Gómez Auditor	 José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control
--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Observaciones	Hoja N° 9 de 23 Número de Auditoría: V.I. 02/2019 Número de Observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos	Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"




<p>Como se puede apreciar, existen condiciones laborales desiguales entre las oficinas centrales y los centros de costos ubicados en el interior de la República, ya que no se está contemplando el periodo de descanso al personal que labora en la Ciudad de México, situación que se recomienda subsanar.</p> <p>2.- En el artículo 56 del citado Reglamento se menciona lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 56.- La capacitación y el adiestramiento se impartirán a los EMPLEADOS, preferentemente durante su jornada de trabajo, salvo que por la naturaleza de los servicios no se pueda desarrollar durante la misma, en cuyo caso se podrá impartir en otro horario; en la inteligencia de que si el EMPLEADO desea capacitarse en una actividad distinta a la que desempeñe, lo hará por su propio riesgo y por su cuenta, fuera de su jornada laboral, lo cual no será tomado como tiempo extraordinario en el caso de que pretenda reclamarlo."</i></p> <p>Mediante diversos oficios se le instruyó al personal a que acudiera a los cursos de capacitación en un horario fuera de su jornada laboral, lo cual desmotiva la participación del personal en la capacitación.</p>	<p>Fecha compromiso:</p> <p>Se atenderá dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha de la firma C.P. Erika Castro Flores Enc. de la Dirección de Admon. y Finanzas Cephalg 16 DIC 2019</p>
---	--

 Maribel Gaytán Gómez Auditor	 José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control
--	--	--

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center">Órgano Interno de Control</p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 10 de 23 V.I. 02/2019 Número de Auditoría: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
---	--	---

<p>Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>
---	--



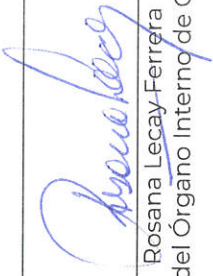
<p>3.- En el artículo 72 del multicitado Reglamento se menciona lo siguiente:</p> <p>"Artículo 72.- Los empleados operativos y los Maestros de Educación Náutica tendrán las siguientes prestaciones:</p> <p>EMPLEADOS OPERATIVOS:</p> <p>... VI. El FIDEICOMISO otorgará a aquellos EMPLEADOS que, durante un mes efectivo de labores, hayan registrado su asistencia exactamente a su hora de ingreso o antes, sin que hayan disfrutado de permisos, vacaciones o incapacidades, durante el mismo periodo, dos días de salario base, como un estímulo de puntualidad y asistencia.</p> <p>En el supuesto contenido en la fracción VI del presente artículo, se otorgará no obstante que el EMPLEADO haya disfrutado de cualquiera de los periodos vacacionales previstos en este Reglamento, siempre que éstos sean por un término, no menor a tres días laborales consecutivos y cuyo máximo será determinado en su caso, por los directores de cada Centro de Costo y en Oficinas Centrales por la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda."</p>	
--	--

<p align="center"></p> <p align="center">Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p align="center"></p> <p align="center">José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p align="center"></p> <p align="center">Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	--	--

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center">Órgano Interno de Control</p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 11 de 23 V.I. 02/2019 Número de Auditoría: 01 Monto de Observación: N/A Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
---	--	--

<p>Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>
---	--

<p>Por costumbre, los trabajadores deben remitir un escrito dirigido a la Subdirectora de Recursos Humanos solicitando el pago de la prestación referida en el artículo 72, fracción VI del Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p>Resulta contradictorio condicionar la entrega del premio de puntualidad a los trabajadores que no hayan disfrutado de vacaciones, si después se precisa que dicho premio podrá ser otorgado al personal que hubiese gozado de cualquier periodo vacacional, siempre que éste no sea inferior a tres días hábiles consecutivos.</p> <p>Causa: Falta de actualización de la normatividad interna en la materia</p> <p>Efecto: Vacíos legales en las condiciones generales de trabajo que pudiesen incurrir en demandas laborales.</p>	
--	--

<p align="center"></p> <p align="center">Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p align="center"></p> <p align="center">José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p align="center"></p> <p align="center">Rosana Lecay-Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	--	--

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos

Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"

Fundamento Legal:

- Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
- Artículo 59 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.




Maribel Gaytán Gómez
Auditor



José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública






Rosana Lecay Ferreña
Titular del Órgano Interno de Control

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>		<p>Hoja N° 13 de 23</p> <p>Número de Auditoría: V.I. 02/2019</p> <p>Número de Observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	---	--	--

<p>Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p>Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>

<p>Expedientes de personal incompletos, conforme a la normatividad interna.</p> <p>Observación:</p> <p>Mediante oficio número DG/028/19, el Director General le instruye a los Jefes de Recursos Humanos y Financieros de las Escuelas Náuticas Mercantes y a la encargada del Departamento Administrativo en el Centro de Educación Náutica complementar los expedientes personales de acuerdo a las observaciones realizadas por la firma de auditores externos a los estados financieros del ejercicio 2018, como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) IMSS e INFONAVIT 2) Constancias de Capacitación 3) Documentos varios <ol style="list-style-type: none"> a. Cuenta de depósito Bancario b. Constancias Laborales c. Otros 4) Sanciones 5) Constancia de no inhabilitación/Declaración Patrimonial 6) Acuerdo de contratación/Oficio de nombramiento 	<p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Humanos deberá integrar los expedientes de personal de conformidad con la normatividad aplicable y establecer un índice específico para los expedientes, así como complementar los expedientes de personal que ha sido dado de baja; toda vez que se ha detectado incumplimiento a las recomendaciones formuladas por diversas instancias fiscalizadoras.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Es importante que se establezcan mecanismos de control para integrar en tiempo y forma los expedientes de personal en cumplimiento con la normatividad aplicable. Asimismo, que se le recoja la credencial al personal que se da de baja, así como uniformes que contengan los logos de la entidad.</p>
--	--

 <p>Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	 <p>José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>
 <p>Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>	

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos	Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"

- 7) Contratos
- 8) Documentos de Contratación
 - a) Solicitud de Empleo
 - b) Examen de conocimientos y aptitudes
 - c) Examen psicométrico
 - d) Carta protesta (Escrito de inexistencia de conflicto de interés, no forma parte de ningún juicio y no percibe ingreso por parte de la Administración Pública
 - e) Carta de Compatibilidad de empleo (de ser el caso)
 - f) Curriculum Vitae
 - g) Acta de nacimiento
 - h) Cartilla de Servicio Militar Liberada (varones)
 - i) Comprobante máximo de estudios
 - j) Comprobante de domicilio
 - k) Último aviso de inscripción al IMSS
 - l) Acta de matrimonio en caso de ser casado (a)
 - m) Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave
 - n) Clave Única de Registro Poblacional
 - o) Identificación oficial con fotografía vigente
 - p) Dos cartas de recomendación

Fecha compromiso:

se atenderá dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha de la firma.

C.P. Erika Castro Flores
Rac. de la Dirección de Admon

Copiofe 16 Dic 2018



Maribel Gaytán Gómez
Auditor



José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

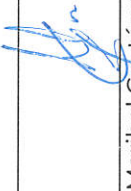


Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Observaciones	Hoja N° 15 de 23 Número de Auditoría: V.I. 02/2019 Número de Observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	--	---

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes. Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"
--	---

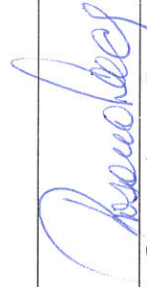
<p>De la revisión a los expedientes del personal de nuevo ingreso en el presente ejercicio fiscal se detectó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Trabajador No. 10480 No contiene: contrato, evidencia de que el trabajador recibió el curso de inducción, documento donde se hace del conocimiento al trabajador la misión y visión institucional, descriptivo de puesto, documento donde se hace del conocimiento del trabajador el Manual Organizacional, hoja de actualización de datos y recepción de la credencial institucional. * Trabajador No. 10481 No contiene: contrato, evidencia de que el trabajador recibió el curso de inducción, documento donde se hace del conocimiento al trabajador la misión y visión institucional, descriptivo de puesto, documento donde se hace del conocimiento del trabajador el Manual Organizacional y recepción de la credencial institucional. 	
---	--



Maribel Gaytán Gómez
Auditor



José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



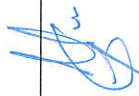
Rosana Lecay-Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>		<p>Hoja N° 16 de 23</p> <p>Número de Auditoría: V.I. 02/2019</p> <p>Número de Observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
	<p>Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos

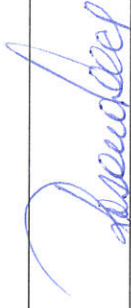
<p>* Trabajador No. 10482 No contiene: evidencia de que el trabajador recibió el curso de inducción, documento donde se hace del conocimiento al trabajador la misión y visión institucional, descriptivo de puesto, documento donde se hace del conocimiento del trabajador el Manual Organizacional y recepción de la credencial institucional.</p> <p>* Trabajador No. 10483: El expediente no se encuentra clasificado conforme el índice establecido.</p> <p>* Trabajador No. 10484: El expediente no está clasificado de conformidad con el índice establecido, no hay evidencia de que el trabajador entregó la credencial institucional al separarse del cargo y el expediente no se encuentra foliado.</p> <p>* Trabajador No. 10485 No contiene: evidencia que acredite que el trabajador recibió el curso de inducción, documento donde se hace del conocimiento al trabajador la misión y visión institucional, recepción de la credencial institucional y original de su solicitud de empleo.</p>	
--	--




Maribel Gaytán Gómez
Auditor



José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública





Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 17 de 23</p> <p>V.I. 02/2019</p> <p>Número de Auditoría: 02</p> <p>Número de Observación: N/A</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
---	---	---

<p>Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>
---	--


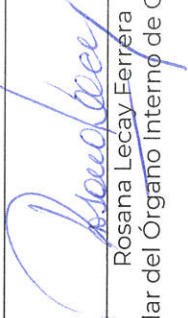
<ul style="list-style-type: none"> * Trabajador No. 10487 No contiene: evidencia de que el trabajador recibió el curso de inducción, documento donde se hace del conocimiento al trabajador la misión y visión institucional, recepción de la credencial institucional, falta el original de su solicitud de empleo, el expediente no está clasificado de conformidad con el índice establecido. * Trabajador No. 10488 No contiene: examen de conocimientos, recepción de la credencial institucional; de igual forma se detectó que no se encuentra clasificado conforme al índice establecido. * Trabajador No. 10489 No contiene: contrato como Coordinador de Maestría, comprobante de domicilio, recepción de credencial como Director de Planeación de Proyectos Especiales; falta el original de la solicitud de empleo. * Trabajador No. 10490 No contiene: contrato, evidencia de que el trabajador recibió el curso de inducción y recepción de la credencial institucional. 	
---	--

<p>Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	 <p>José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	 <p>Rosana Lecay-Ferreira Titular del Órgano Interno de Control</p>
---	---	--

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 18 de 23</p> <p>Número de Auditoría: V.I. 02/2019</p> <p>Número de Observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	---	--

<p>Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>
---	--




<ul style="list-style-type: none"> * Trabajador No. 10491 No contiene: contrato, evidencia de que el trabajador recibió el curso de inducción y recepción de la credencial institucional. * Trabajador No. 10492 No contiene: contrato, evidencia de que el trabajador recibió el curso de inducción y recepción de la credencial institucional. * Trabajador No. 10494 No contiene: contrato, evidencia de que el trabajador recibió el curso de inducción, descriptivo del puesto y recepción de la credencial institucional. * Trabajador No. 10495 No contiene: contrato, evidencia de que el trabajador recibió el curso de inducción y recepción de la credencial institucional. * Trabajador No. 10496 No contiene: contrato, evidencia de que el trabajador recibió el curso de inducción y recepción de la credencial institucional. 	
---	--

<p>Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
---	--	--

	<p style="text-align: center;">Órgano Interno de Control</p> <p style="text-align: center;">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p style="text-align: center;">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 19 de 23</p> <p>V.I. 02/2019</p> <p>Número de Auditoría: 02</p> <p>Monto de Observación: N/A</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
---	---	--

<p>Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>
---	--




<p>Causa:</p> <p>Deficiencias en la Integración de expedientes de personal.</p> <p>Efecto:</p> <p>Expedientes de personal faltos de documentación.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, Subdirección de Recursos Humanos numeral 5. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos numerales 40, 42, 74 y 75. 	
---	--

<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	--	--

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center">Órgano Interno de Control</p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 20 de 23</p> <p>Número de Auditoría: V.I. 02/2019</p> <p>Número de Observación: 03</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	--	--

<p>Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>
---	--

<p>Irregularidades en el proceso de reclutamiento, selección, contratación y/o baja del personal.</p> <p>Observación:</p> <p>De la revisión efectuada al proceso de selección de personal, se detectó que la evaluación de conocimientos aplicada a los aspirantes a cubrir alguna de las vacancias no contiene reactivos relacionados al perfil del puesto a ocupar como lo establece el numeral 39 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos.</p> <p>Causa:</p> <p>Reclutamiento de personal sin el debido procedimiento para su contratación.</p> <p>Efecto:</p> <p>Contratación de personal que no cumple el perfil requerido de la plaza.</p>	<p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Humanos deberá justificar las contrataciones realizadas en el presente ejercicio, proporcionando la evidencia documental necesaria que garantice que dicho personal cubre el perfil solicitado.</p> <p>Preventiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer instrumentos de evaluación que permitan asegurar que las personas de nuevo ingreso cumplen con el perfil solicitado.</p> <p>Adicionalmente deberá establecer mecanismos de control y supervisión a efecto de que el proceso de reclutamiento, selección y contratación se realice en apego al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos.</p>
---	--

 <p>Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	 <p>José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	 <p>Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
---	---	---



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja N° 21 de 23
Número de Auditoría: V.I. 02/2019
Número de Observación: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos
Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"

Fundamento Legal:

- Numeral 34-40 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos
- Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, Subdirección de Recursos Humanos numeral 6.

Fecha compromiso:

Se atenderá dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha de la firma
Erika Castro Flores
Enc. de la Dirección de Admon

[Handwritten signature] 16 DIC 2019

Maribel Gaytán Gómez
Auditor

[Handwritten signature]

José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

[Handwritten signature]

Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control


[Handwritten signature]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>		<p>Hoja N° 22 de 23</p> <p>Número de Auditoría: V.I. 02/2019</p> <p>Número de Observación: 04</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
	<p>Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.</p>		

<p>Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p>Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>
--	---



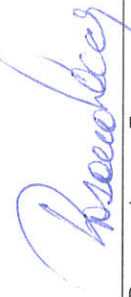
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Toda vez que las inconformidades quedaron subsanadas con el cambio de la alta dirección en el Fideicomiso, este ente fiscalizador no emite recomendaciones correctivas.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Es pertinente que la entidad considere en su Programa Anual de Capacitación para el ejercicio 2020 la inclusión de instrumentos que aseguren que la totalidad del personal conozca sus derechos y obligaciones laborales.</p> <p>Adicionalmente resulta conveniente que se instrumenten controles que aseguren que el personal no labore jornadas excesivas; y en caso de que así se requiera, se efectúe el pago del tiempo extraordinario correspondiente.</p>
<p>Inconformidades del personal en materia laboral</p> <p>Observación:</p> <p>Como parte de los procedimientos de la revisión, se aplicó una encuesta al personal operativo y de mando en oficinas centrales para verificar el cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo, de cuyos resultados se desprende lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Algunas personas servidoras públicas de nivel operativo manifiestan no conocer sus derechos y obligaciones laborales, a pesar de contar con más de dos años laborando en el Fideicomiso; 2) El personal labora tiempo extraordinario por órdenes de algún superior jerárquico sin que este sea remunerado; 3) Algunas personas servidoras públicas manifiestan su inconformidad por no poder acudir a atender necesidades médicas o de índole judicial, a causa de que en el Reglamento Interior de Trabajo se estipula que el permiso para ausentarse de las instalaciones del Fideicomiso no podrá exceder a dos horas. 	

<p>Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p>José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p>Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
---	--	---

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center">Órgano Interno de Control</p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 23 de 23 Número de Auditoría: V.I. 02/2019 Número de Observación: 04 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
--	---	--

<p>Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Clave del programa: V.I. 02/2019 "Cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo en FIDENA"</p>
---	--

<p>Causa: Inadecuada aplicación al Reglamento Interior de Trabajo.</p> <p>Efecto: Inconformidades entre el personal que pueden impactar en el incumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de Trabajo. • Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. 	<p>Fecha compromiso:</p> <p>Se atendera en los 45 días posteriores a la firma.</p> <p>Erika Castro Flores Enc DAF 16/DIC/2019.</p>
---	--

<p align="center"></p> <p align="center">Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p align="center"></p> <p align="center">José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p align="center"></p> <p align="center">Rosana Lecay-Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	--	--